

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

31

Restrepo-Meta, Enero 31 de 2023

Señores:

EMPRESA ASESORÍAS SERVICIOS Y SUMINISTROS ASSC

R/L ALEXANDER AMAYA PIÑEROS

Nit 900.079.546-4

Teléfono: 6740121-6740122

Dirección: Calle 15 No 40-01 Villavicencio-Meta

Email: asesoriasuministrosassc@gmail.com

ELSA MARIA JARA AVELLA

PANAMERICANA DE QUIMICOS

Establecimiento de comercio

Nit: 40.404.298 – 8

Teléfonos: 6838580-3134159603

Calle 38 No 16-23-Barrio Madrigal

Villavicencio – Meta – Colombia

Email.- panamdequimicos@hotmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERES – PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBEJETO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA VIGENCIA 2023, CON DESTINO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META.

RESOLUCIÓN N ° 031 (FEBRERO 03 DE 2022)

DECIMO TERCERO. - INVITACION PRIVADA A DOS O MAS OFERENTES: LA INVITACIÓN SE

REMITIRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO, O POR COMUNICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DE

NOTIFICACIÓN FÍSICA, PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO SU OBJETO Y CAUSAL NO CORRESPONDA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, Y EL CONTRATO A CELEBRAR SEA SUPERIOR A CIENTO CUARENTA (140) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Y MENOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

I. INVITACION A MANIFESTAR INTERES EN EL PROCESO DE SELECCION

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

De conformidad con el requerimiento elevado y el estudio previo presentado, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en que los proponentes seleccionados e invitados al proceso de selección, declaren dentro del término de la cronología del proceso MANIFESTACION DE INTERES en participar en el proceso de selección, cuya finalidad consiste en garantizar el suministro de productos químicos a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO META AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, para estos efectos se discriminan los siguientes ITEMS:

Ítem	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sulfato de Aluminio Tipo A Sólido Saco/ Polipropileno x 25 Kilos	Kilo	25
2	Soda Cáustica en Escamas/ Saco Polipropileno x 25 Kilos	Kilo	25
3	Soda Caustica Líquida 48.5%/ Garrafa x 30 Kilos	Kilo	30
4	Hipoclorito de Sodio 15% / Garrafa x 20 Litros	Unidad	1
5	Hipoclorito de Calcio 70%/ Caneca x 45 Kilos	Kilos	45

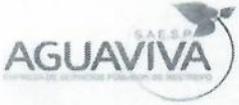
Al término del plazo de ejecución del contrato de suministro se debe entregar un informe final recopilando el porcentaje de ejecución, la cantidad suministrada, y los ingresos por almacén.

1	Informe Final inversión de	UND	1
---	----------------------------	-----	---

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

Previo a manifestar interés, los proponentes seleccionados deben evaluar las siguientes consideraciones:

1. Los suministros a contratar son pagados con recursos públicos ejecutados por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A E.S.P, con la finalidad de garantizar la función misional de la empresa consistente en la prestación de servicios públicos domiciliarios a los habitantes del municipio de Restrepo Meta. Todos los documentos relacionados con la naturaleza jurídica de la empresa y con el contenido de la planeación y ejecución del contrato de suministro, puede ser consultado a través de en la plataforma web institucional <https://www.aguavivaesp.gov.co/> .
2. Que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P., es una empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en atención a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 17 de la

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

ley 142 de 1994, del orden Municipal, según consta en la Escritura de Constitución 592 del 04 de febrero de 2005.

3. En relación con los fundamentos jurídicos relacionados con el proceso de selección, debe evaluar que AGUAVIVA S.A. E.S.P., como empresa prestadora de servicios públicos se rige con base en lo establecido en la Ley 142 de 1994 y su Manual Interno de Contratación, no obstante en relación con el Estatuto de Contratación Pública, observará los principios que orientan la actividad contractual publica, clausulas exorbitantes, facultades de interpretación unilateral, garantías, clausula penal, causales de caducidad, clausula especial de indemnidad y en general todas aquellas que fortalezcan la relación contractual y no contravengan el régimen privado aplicable a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. además de conformidad con lo previsto por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, por el cual se modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, sobre el régimen de contratación de las entidades estatales que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios, se dispone que estas, no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

4. De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación RESOLUCIÓN No 031 (febrero 03 de 2022) "POR LA CUAL SE COMPILA EL MANUAL DE FUNCIONES E INCORPORAN MODIFICACIONES AL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P." artículo décimo tercero "**Invitación privada a dos o más oferentes**": *La invitación se remitirá vía correo electrónico, o por comunicación personal a través de notificación física, procederá siempre y cuando su objeto y causal no corresponda a la contratación directa, y el contrato a celebrar sea superior a ciento cuarenta (140) salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

5. Los proponentes que manifiesten su interés de contratar con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. están en la obligación legal de verificar, que no contravengan el régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagrado en la legislación vigente, entre las que se encuentran:
 - a) Constitución Nacional, artículos: • 127 (Servidores públicos). • 122 (Inhabilidad por delitos contra el patrimonio del Estado). • 179 No. 3 (Congresistas). • 180 No. 4 (Congresistas). • 181 (Duración inhabilidad para congresistas).
 - b) Ley 80 de 1993, artículos: • 8 (Inhabilidades e incompatibilidades para contratar). • 9 (Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes). • 10 (Excepciones).
 - c) Ley 689 de 2001, artículo: • 66 (Incompatibilidades e Inhabilidades de vocales de control de los comités de desarrollo y control social y sus familiares).
 - d) Ley 1150 de 2007, artículo: • 18 (Inhabilidades por la comisión de delitos).
 - e) Ley 617 de 2000, artículos: • 30 (Inhabilidades de los gobernadores). • 31 (Incompatibilidades de los gobernadores). • 32 (Duración de las incompatibilidades de

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- los gobernadores Condicionalmente exequible sentencia c 540 de 2001). 33 (Inhabilidades de los diputados). • 34 (Incompatibilidades de los diputados). • 35 (Excepciones). • 36 (Duración de las incompatibilidades). • 37 (Inhabilidades para ser alcalde). • 38 (Incompatibilidades de los alcaldes). • 39 (Duración de las incompatibilidades del alcalde municipal condicionalmente exequible sentencia c 540 de 2001). • 40 (Inhabilidades de los concejales). • 41 (Incompatibilidades de los concejales). • 42 (Excepción a las incompatibilidades). • 43 (Duración de las incompatibilidades). • 44 (Incompatibilidades de los miembros de las juntas administradoras locales). • 45 (Excepciones a las incompatibilidades de los miembros de las juntas administradoras locales). • 46 (Duración de las incompatibilidades de los miembros de las juntas administradoras locales). • 47 (Excepción al régimen de incompatibilidades).
- f) Ley 1148 de 2007, artículo: • 1 (Prohibiciones relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales).
 - g) Ley 1296 de 2009, artículo: • 1 (Prohibiciones relativas a cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes).
 - h) Ley 1474 de 2011, artículos: • 1 (Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción) 2 (Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas) • 3 (Prohibición para que exservidores públicos gestionen intereses privados) • 4 (Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado) • 90 (Inhabilidad por incumplimiento reiterado).
 - i) Decreto 1082 de 2015, artículo: • Artículo 2.2.1.1.2.2.5. (Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas).
6. El Plazo de ejecución máximo para la ejecución del contrato público será hasta el 30 de Octubre y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, y el lugar de entrega de los bienes a suministrar es el municipio de Restrepo Meta, instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO META – AGUAVIVA S.A E.S.P.
 7. La manifestación de interés no implica presentación de propuesta, ni debe acompañarse con ofertas económicas, ni técnicas, en consecuencia, deberá expresarse en manera clara inequívoca, y con las sugerencias jurídicas, técnicas o relacionadas con el proceso de selección, a tener en cuenta por AGUAVIVA S.A. E.S.P.
 8. Vencido el termino para presentar la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, siguiente la cronología del proceso de selección, se publicará a

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

través de la plataforma SECOP – vinculo REGIMEN ESPECIAL, los documentos del proceso de selección (estudio previo e invitación publica a presentar ofertas)

9. Los proponentes invitados a manifestar interés fueron consultados por la Gerencia de la entidad a través de la plataforma RUES, donde se verificaron sus actividades económicas.
10. Se entenderá valida la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, solo cuando esta sea suscrita por el representante legal, adjuntando la respectiva certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio.

III. CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN FLUJOGRAMA (MAXIMO 20 DIAS)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado de la invitación a manifestar interés en el proceso de selección	01 de febrero de 2023.	Remisión vía email de los proponentes Empresa Asesorías Servicios y Suministros ASSC R/L ALEXANDER AMAYA PIÑEROS Nit 900.079.546-4 Teléfono: 6740121-6740122 Dirección: Calle 15 No 40-01 Villavicencio-Meta Email:asesoriasysuministrosassc@gmail.com ELSA MARIA JARA AVELLA PANAMERICANA DE QUIMICOS Establecimiento de comercio Nit.: 40.404.298 – 8 Teléfonos: Teléfonos: 6838580 – 3134159603 Calle 38 No 16-23-Barrio Madrigal Villavicencio – Meta – Colombia Email.- panamdequimicos@hotmail.com
Termino de traslado para manifestar interés en el proceso de selección	Del 01 de febrero al 02 de febrero de 2023.	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Publicación de la invitación Pública del proceso competitivo. RESOLUCIÓN No 031 febrero 03 de 2022 articulo 13.	03 de febrero de 2023.	SECOP I – VINCULO REGIMEN ESPECIAL
Plazo Máximo para presentar observaciones a la invitación publica y documentos del proceso.	03, 06 y 07 de febrero 2023 Hasta las 4:30 am.	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.-

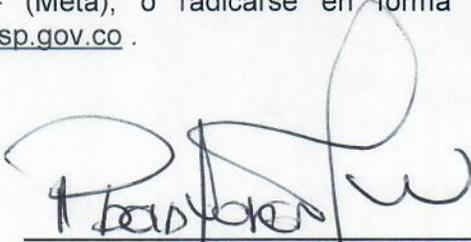
"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

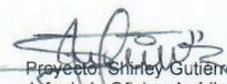
		ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Plazo Máximo para publicar adendas a la invitación Pública del proceso competitivo	08 de febrero 2023	SECOP I – VINCULO REGIMEN ESPECIAL
Plazo Máximo para presentar ofertas y diligencia de cierre	09 de febrero 2023, a las 4:30 PM.	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Evaluación de las propuestas	09 de febrero 2023 (reunión comité evaluador 5:00 pm)	Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta)
Publicación del Informe de Evaluación.	10 de febrero de 2023.	Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co (RESTREPO - Meta). SECOP I – VINCULO REGIMEN ESPECIAL.
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 14 de febrero de 2023 a las 05:00 pm	Oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Publicación de Respuesta a las observaciones a la evaluación, adjudicación y suscripción del Contrato.	15 de febrero de 2023.	Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co SECOP I – VINCULO REGIMEN ESPECIAL Oficina jurídica de AGUAVIVA S.A. E.S.P. Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta) email.- ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

La manifestación de interés para participar en el proceso de selección deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), o radicarse en forma virtual a través del email ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co .

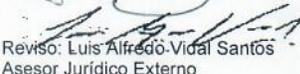
Atentamente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
 GERENTE AGUAVIVA S.A E.S.P



Proyección Shirley Gutiérrez
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación



Revisó: Luis Alfredo Vidal Santos
 Asesor Jurídico Externo

ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

De: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 14:29
Para: 'panamdequimicos@hotmail.com'; 'asesoriasysuministrosassc@gmail.com'; 'luis alfredo vidal santos'
Asunto: INVITACION PROPUESTA
Datos adjuntos: INVITACION A PRESENTAR PROPUETA QUIMICOS 2023.pdf

Muy buenas tardes, por medio de la presente adjunto invitación a manifestar interés en el proceso de selección cuyo objeto consiste en el suministro de productos químicos para la vigencia 2023, con destino a la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A E.S.P
Del municipio de Restrepo-Meta, adjunto encontraran el cronograma establecido dentro del proceso contractual.

Cordialmente;



MARINA GUTIERREZ
Auxiliar Administrativa